

de 2013, contra la que cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Zaragoza (art. 455 LECn).

El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación.

Al interponerse deberá acreditarse el ingreso de 50 euros en la cuenta de consignaciones y depósitos del Juzgado 4944-0000-02-1146-12 de Banesto, mediante el correspondiente resguardo, sin perjuicio de su devolución para el caso de su estimación total o parcial del recurso.

Y encontrándose dicha demandada Redds 2003 Informática, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

Zaragoza, a quince de abril de dos mil trece. — La secretaria judicial, Ana Rosa Igea Martínez.

JUZGADO NUM. 2

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 5.351

Don Manuel Calducho Gargallo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Almunia de Doña Godina;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 57/2013 se sigue expediente a instancia de Simón Urdániz Viartola para la declaración de fallecimiento de Amado Urdániz Viartola, natural de Uncastillo y con domicilio en calle Eras, sin número, de Chodes (Zaragoza), nacido el 31 de marzo de 1931, hijo de Pedro y de Petra, quien se ausentó de su último domicilio y no teniendo noticias de él desde el 10 de febrero de 2007, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

La Almunia de Doña Godina, a veintidós de marzo de dos mil trece. — El secretario judicial, Manuel Calducho Gargallo.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 5.290

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 15/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hortencia María Vázquez Espinoza contra la empresa Lucio Angel Zaratiegui López, sobre despido disciplinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral que unía a Hortencia María Vázquez Espinoza con Lucio Angel Zaratiegui López, condenando a este a que abone a la trabajadora Hortencia María Vázquez Espinoza las siguientes cantidades: 1.561,56 euros en concepto de indemnización, y 3.690,96 euros, desde la fecha de la notificación de la sentencia y hasta el auto de extinción de la relación laboral, en concepto de salarios.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 186.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Archívense las presentes actuaciones hasta que se inste su ejecución.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lucio Angel Zaratiegui López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veinticinco de abril de dos mil trece. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 5.291

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 25/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elena Florina Tigau contra la empresa Rieva 2, S.C., y Luis Pallaruelo Fondevila, sobre despido disciplinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral que unía a Elena Florina Tigau con la empresa Rieva 2, S.C., condenando a esta a que abone a la trabajadora Elena Florina Tigau las siguientes cantidades: 7.152,87 euros en con-

cepto de indemnización y 4.405,47 euros, desde la fecha de la notificación de la sentencia y hasta el auto de extinción de la relación laboral, en concepto de salarios.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 186.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Archívense las presentes actuaciones hasta que se inste su ejecución.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rieva 2, S.C., y Elena Florina Tigau, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veinticinco de abril de dos mil trece. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 5.292

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 24/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Madalina Barsán contra la empresa Carlos Hernando Martínez, sobre despido disciplinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral que unía a Madalina Barsán con Carlos Hernando Martínez, condenando a este a que abone a la trabajadora Madalina Barsán las siguientes cantidades: 3.165,69 euros en concepto de indemnización y 3.703,26 euros, desde la fecha de la notificación de la sentencia y hasta el auto de extinción de la relación laboral, en concepto de salarios.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 186.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Archívense las presentes actuaciones hasta que se inste su ejecución.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carlos Hernando Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veinticinco de abril de dos mil trece. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 5.293

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Cristian Hugo Robles Sánchez contra K-2 Montajes, S.L.U.; Grupo Ulma, S.C.; Sacyr Vallehermoso, S.A.; Estructuras Aragón, S.A., y Obrascón Huarte Lain, S.A., en reclamación por cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 171/2013, se ha acordado citar a K-2 Montajes, S.L.U., y Grupo Ulma, S.C., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la sala de vistas número 28 de este Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza (sita en avenida de Ranillas, recinto Expo, edificio 1, planta baja) el día 19 de febrero de 2014, a las 10:10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a K-2 Montajes, S.L.U., y Grupo Ulma, S.C., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veintiséis de marzo de dos mil trece. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 5.294

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Ionel Frasinianu contra César David Portalatín Rubio y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 647/2012, se ha acordado citar a César David Portalatín Rubio, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de junio de 2013, a las 10:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, número 17, planta tercera), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a César David Portalatín Rubio, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veinticuatro de abril de dos mil trece. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 5.304

En el procedimiento ordinario número 151/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Daniel Bermejo Marín contra la empresa K-2 Montajes, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, que contiene los siguientes particulares:

«Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/los acto/s de conciliación y, en su caso, juicio, concurriendo a tales actos con las pruebas de que intente valerse, y también, si la parte contraria lo pide y el Tribunal lo admite, contestar a las preguntas que se le formulen en la práctica de la prueba de interrogatorio.

Lugar, día y hora en los que debe comparecer: En la sede del Juzgado de lo Social número 4, sala de vistas número 33 (sita en el recinto de la Expo, avenida Ranillas, edificio 2, planta baja) el día 26 de febrero de 2014, a las 10:40 horas, al acto de conciliación ante la secretaria judicial y, en caso de no avenencia, seguidamente para la celebración del acto de juicio».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a K-2 Montajes, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veinticinco de abril de dos mil trece. — El/La secretaria/a judicial.

PARTE NO OFICIAL

MARIA DEL PILAR TORRES SERRANO (NOTARIO)

Núm. 5.365

Doña María del Pilar Torres Serrano, notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Zaragoza capital, con oficina abierta en paseo de Pamplona, 1, 5.ª planta, de la citada capital;

Hago constar: Que en mi Notaría y a requerimiento de la compañía mercantil Banco Español de Crédito, S.A., se está tramitando expediente de venta extrajudicial en ejecución de hipoteca, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y artículos 234 y concordantes del Reglamento Hipotecario, respecto de la finca que a continuación se describe:

Finca hipotecada:

Urbana número 4. — Piso tercero, en la tercera planta alzada, de la casa número 147 de la calle Armas, de Zaragoza. Ocupa una superficie de 61 metros cuadrados. Linda: frente, con rellano de la escalera y casa número 145 de la calle Armas; derecha entrando, calle Armas; izquierda, patio de luces de la casa, y espalda, casa número 149 de la citada calle Armas. Cuota de 25%.

Registro: Inscrita al tomo 1.404, libro 604, folio 162, finca 31.028, inscripción 1.ª, en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Título: Título de compra en escritura autorizada por el notario de Zaragoza don José Luis Merino y Hernández el 30 de noviembre de 2006, número 4.278 de protocolo.

Referencia catastral: 5940904XM7154B0004WY.

Que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo en la notaría a mi cargo conforme a las siguientes condiciones:

A) La primera y única subasta será el 1 de julio de 2013, a las 11:00 horas.
B) El tipo de subasta es de 169.700 euros, consignando para tomar parte el 30%.
C) La documentación y certificación registral de cargas pueden ser consultadas en la Notaría en horario de lunes a viernes, de 9:00 horas a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titular existente y que queda informado de que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

D) La consignación para tomar parte en la subasta se realizará en la cuenta de esta Notaría abierta al efecto en la entidad Caja Rural de Teruel número 3080-00.65.19.2215901725. Para tomar parte en la subasta, será necesario presentar en la Notaría, con una hora de antelación a la subasta prevista, el justificante bancario de la consignación correspondiente.

E) Solo el ejecutante o un acreedor posterior que figure en la certificación registral obrante en el expediente podrá hacer otra postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Lo que conforme a lo establecido en el artículo 236 del Reglamento Hipotecario se notifica genéricamente a cuantas personas puedan tener interés en el remate, y especialmente al titular de la última inscripción de dominio, para el caso de que la comunicación sobre la subasta remitida por correo certificado resultare infructuosa o negativa, sirviendo el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza, Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, para suplir y tener por correctamente efectuada dicha comunicación.

Zaragoza, a 24 de abril de 2013. — La notario, María del Pilar Torres Serrano.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem idem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem idem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.
3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.
4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ) Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 856

Envío de originales para su publicación: Excma. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es